

C.A.B.A., 20 de marzo de 2023

Señores

BYMA

Presente

Ref.: Convocatoria a Asamblea – Propuestas de Directorio

De nuestra consideración:

Se adjunta para su publicación la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de abril de 2023 a las 15:00hs junto con las propuestas de Directorio.

Sin otro particular saludamos a ustedes atentamente,

Marcelo Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y PROPUESTAS AL DIRECTORIO

Banco Patagonia S.A. convoca a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023 a las 15:00 hs., a través de medios digitales de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social.

A continuación, se presenta el orden del día de la Asamblea, con sus respectivas propuestas del Directorio, las cuales fueron aprobadas en la Reunión N°2848 del 14/03/2023.

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

PDD: Se propone que se designe para firmar el Acta, al representante de la Provincia de Río Negro por las Acciones Clase "A" y al representante de Banco do Brasil S.A. por las Acciones Clase "B", junto con los representantes legales.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.22 y el 31.12.22 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

PDD: Se propone que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 18.498.413.848,22. Se propone destinar: i) \$ 3.699.682.769,64 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 5.549.524.154,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 9.249.206.924,11 al pago de dividendos en efectivo. b) Desafectación de \$ 3.506.105.624,73 de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. c) Distribución de saldos pendientes aprobados en ejercicios anteriores por \$ 7.133.646.758,80. La suma total a pagar en efectivo será de \$ 19.888.959.307,64, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

PDD: Se informa que el 9 de marzo del corriente, el BCRA a través de la Comunicación "A" 7719, dispuso que a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, las Entidades Financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA, podrán distribuir resultados por hasta el 40 % del importe que hubiera correspondido de aplicar de acuerdo con las "Normas

sobre Distribución de resultados" en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

A ese efecto deberá computarse la sumatoria de los saldos registrados, al cierre del ejercicio anual al que correspondan, en la cuenta "Resultados no asignados", en la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados y en las cuentas de dividendos a pagar de ejercicios anteriores, a la que se deberán deducir los importes (registrados a la misma fecha) de las reservas legal y estatutarias (cuya constitución sea exigible).

En función de lo expuesto, el Directorio propone:

a) destinar los resultados del ejercicio a:

i) \$ 3.699.682.769,64 a la constitución de la Reserva Legal;

ii) \$ 5.549.524.154,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades;

y iii) \$ 9.249.206.924,11 al pago de Dividendos en Efectivo; y

b) desafectar \$ 3.506.105.624,73 de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades.

Teniendo en cuenta: i) el monto propuesto de distribución para la presente Asamblea de \$ 9.249.206.924,11; ii) la desafectación de \$ 3.506.105.624,73 de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) los saldos pendientes de distribución de ejercicios anteriores, por \$ 7.133.646.758,80; la suma total a pagar en efectivo será de \$ 19.888.959.307,64, equivalentes a \$ 27,656387450 por acción el cual podrá ser abonado a los Señores Accionistas en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 3.314.826.551,27 cada una. Todo ello con la previa autorización del Banco Central.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

PPD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración al Directorio por un total de \$ 526.573.433,70.

6) Designación de Directores.

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

PDD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 29.928.334,20.

9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023.

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2023.

PDD: Se propone que se designe como Auditor Externo en representación del Estudio Deloitte para el ejercicio 2023, a los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Pascual Gustavo Rizzo como Auditor Externo titular y suplente, respectivamente.

11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2023.

PDD: Se propone determinar un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2023 de \$ 5.500.000.

12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

PDD: Se propone que se autorice a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.